LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

PORTE PAGO

Año XX—Número 2209 | Buenos Aires, Miércoles 28 de Mayo de 1913 | Redacción y Administración: Defensa 888 U.T. 3570, Av

Interpelaciones

Una de las taras del parlamento, hasta hace poco, era su obsecuencia con los representantes del poder ejecutivo.

Llamar un ministro al recinto de la cámara para que diese explicaciones sobre asuntos de la administración, era poco menos que imposible. Al anuncio de una interpelación — aunque en general fuesen poco temibles las interpelaciones en otros tiempos — saltaban media docena de diputados que combatían desesperadamente el pedido, afanados en librar de toda molestia al ministro elegido.

Los señores representantes del pueblo entendían así el cumplimiento de sus deberes y [illegible] de control sobre los [illegible] del gobierno.

¿De qué provenía tal servilismo? De que en aquellos tiempos eran el presidente y sus ministros los que "elegían" diputados. Los debates de la cámara, cuando estaba en tela de juicio la acción de un miembro del gobierno, convertíanse generalmente en torneos de galantería, en los que los actores de la farsa rivalizaban en rebajamiento y banalidad.

Un diario oficioso pretende que no ha cambiado nada en la cámara, y trata de que ésta permita el escamoteo de la interpelación al ministro de obras públicas sobre la catástrofe del Riachuelo, anunciando que el interpelado no asistirá a la sesión de hoy, limitándose a contestar por escrito los puntos que deben ser materia de dilucidación.

Ignoramos si será éste el propósito del ministro interino de obras publicas.

Debemos afirmar que ello constituiría una falta de respeto a la cámara y un desconocimiento tácito de los derechos de los diputados.

Puesto en discusión un asunto de indudable interés público, ¿sabe el ministro qué incidencias pueden resultar de él, y qué explicaciones, qué aporte de datos nuevos ha de exigírsele?

En ningún país del mundo se concebiría que un miembro del gobierno faltara a su puesto en la cámara; en los momentos en que ésta debe ocuparse de la gestión de aquél o de sus subordinados.

No puede ocurrir eso sino allí donde el parlamento carece de autoridad [illegible] siente la dignidad de su papel [illegible] del pueblo.

DESDE LA BARRA

Las dos cámaras holgaron ayer. El senado [illegible], en realidad, de vacaciones [illegible] partes de la pasada semana. [illegible] no tuvo quórum a las 2.30, [illegible] número necesario para formar [illegible] media hora más tarde. Esta situación va a prolongarse indefinidamente si no se resuelve cambiar la hora de entrada [illegible] o cumplir las disposiciones de [illegible] del reglamento relativas al [illegible] de dietas a los inasistentes. Si [illegible] medida, va se insinúa por [illegible] necesidad de una verdaderamente [illegible] inmediata de los legisladores que falten sin causa justificada, [illegible] establecida, a determinado [illegible] de sesiones.

De Manuel Ugarte

Nuestro camarada envió anoche al secretario del Comité Ejecutivo el siguiente telegrama:

"Santiago de Chile, 27 (9.10 p. m.) — [illegible] Buenos Aires el miércoles. [illegible] noche me detendré en Mendoza. Saludos a los compañeros. — Manuel Ugarte."

La catástrofe del Riachuelo

INFORME DEL SEÑOR LANGE

El jefe de las obras hidráulicas, señor Lange, entregó ayer al ministerio de obras públicas un informe escrito sobre la catástrofe ocurrida en los talleres del Riachuelo.

Trátase de establecer en la forma más "pasable" la hipótesis de la causa promotora de la explosión de los gasómetros. Afirma en su informe que éstos funcionaban normalmente y que en consecuencia [illegible] pudo ser otra que un descuido [illegible] maquinistas o un desperfecto imprevisto [illegible] los mismos.

Después hace la enumeración de los perjuicios causados y la urgencia a fin de que sean reconstruídos los talleres a fin de regularizar los servicios de valizamiento luminoso en el Río de la Plata.

El ministro doctor Bosch contestará la minuta de interpelación apoyándose en las conclusiones del informe técnico expresado.

La comisión popular

La comisión pro víctimas continúa en su tarea de recolectar fondos para ayudar a [illegible] de los obreros muertos en la catástrofe.

A efecto se reúne esta comisión todas las noches en el salón de los Bomberos Voluntarios de la Boca.

Las indemnizaciones

Si se reúne el senado mañana, tomará en cuenta y sancionará seguramente el proyecto del P. E. sobre indemnizaciones a las víctimas, ya aprobado por la cámara de diputados.

Los clericales quieren el voto para las mujeres... ricas

El Pueblo, católico se lanza a reclamar el voto para las mujeres, y lo hace en una exhortación revolucionaria dirigida a los gobernantes. Véase el tono y la substancia de sus palabras.

"Los estadistas — dice — no deben cristalizarse en la inacción, reducidos a copiar las formas heredadas de los antecesores. Su acción debe ser de renovación, [illegible] y de progreso transformando [illegible] todo aquello que por razón [illegible] de costumbres o de simple [illegible] obstaculiza el armónico [illegible] de las instituciones."

[illegible] este lenguaje audazmente reformador se oculta en realidad un propósito [illegible] reaccionario.

Lo que reclaman los clericales no es otra cosa que el voto para las mujeres ricas.

Con el fin de no alarmar demasiado a la [illegible] democrática, se habla, por el [illegible] conceder el voto sólo para [illegible]

[illegible] en su discurso-mensaje [illegible] nuevo gobernador de Córdoba, doctor [illegible] "Sería arbitrario — sostiene con razón — seguir proscribiendo la colaboración en la cuerda y atinada formación de esas importantes entidades, a la mujer propietaria, comerciante o industrial que concurre con su labor al adelanto colectivo y que posee aptitudes y títulos evidentes para hacer pesar su opinión y su criterio con tanto derecho como cualquiera de los contribuyentes masculinos."

Este argumento conduciría fatalmente a admitir la justicia del voto político para las mujeres. ¿Valen éstas, pobres o ricas, menos que un obrero o un propietario electores? Pero el órgano clerical hace la salvedad del caso, declarando: "Hay evidentemente exageración en la tendencia feminista, que pretende la equiparación de la mujer al hombre en materia de derechos, negando la fundamental diferencia que entre ambos existe y subvirtiendo el equilibrio que emana de su distinta pero armónica y complementaria acción en la sociedad y en el hogar."

Quedamos enterados. Las mujeres ricas pueden "equipararse al hombre en materia de derechos". Pero las mujeres pobres —obreras, empleadas, etc.— aun puestas en frente de hombres de la misma categoría, no saben la locura en que incurren cuando pretenden compararse a ellos y gozar de derechos iguales.

El clericalismo busca sencillamente robustecer su influencia política con el voto de las damas católicas.

¡Maravilla el cinismo de la gente de sotana y sus satélites!

El alcoholismo

En la sociedad de higiene pública e ingeniería sanitaria

Esta institución celebró anteanoche una interesante asamblea científica bajo la presidencia honoraria del higienista chileno doctor Acevedo.

El tema, el alcoholismo en sus distintas faces, tratado por distintas personas, atrajo una concurrencia numerosa y selecta.

El doctor D. Cabred, director del hospicio de Las Mercedes, hizo una interesante y demostrativa conferencia, exponiendo, con numerosos gráficos y estadísticas, la importancia del problema entre nosotros y los remedios a aplicarse. Terciaron en la discusión los doctores Agote y Cafferata. El doctor Benjamín Martínez presentó una serie de cuadros gráficos, demostrando que el consumo de alcohol se ha triplicado en los últimos años en la República Argentina.

El doctor Angel M. Giménez hizo conocer la acción desarrollada por los socialistas en los últimos 20 años, presentando distintos folletos, diarios obreros, postales, etc. Manifestó que una de las preocupaciones morales que desde un principio habían tenido los socialistas era la de combatir el alcoholismo, entendiendo que sólo un proletariado sano de cuerpo y de espíritu era capaz de comprender sus ideales.

Hizo notar que la prensa obrera y socialista siempre ha dado a publicidad artículos contra el alcoholismo, y ha comentado muchos hechos delictuosos, haciendo resaltar la etiología en la excitación producida por el veneno. Hizo luego circular LA VANGUARDIA, que no publica avisos de bebidas, leyendo algunas de las máximas antialcohólicas que diariamente ofrece a sus lectores, y leyó las resoluciones de los congresos socialistas de La Plata (IV) y Buenos Aires (V) y el Agrícola Regional de Pergamino que, en su serie de reivindicaciones, pedía la supresión de la caña en el trabajo de las trilladoras.

Agregó que hace más de 12 años, a iniciativa del doctor J. B. Justo, se dieron las primeras conferencias antialcohólicas en el Centro Socialista Obrero de la calle Mé[illegible]ico por el entonces estudiante de medicina doctor Augusto Bunge, conferencias que sirvieron de base para una larga serie que la Sociedad "Luz" ha venido realizando desde entonces en distintos locales, tanto en la capital, en centros [illegible] gremiales, como en el interior, cárcel del Rosario, penitenciaría de La Plata y en otros lugares.

Hizo conocer el concurso de afiches que realizó el año pasado, y terminó pidiendo que la sociedad de Higiene pública solicitara de la cámara de diputados la pronta sanción de los proyectos de represión del alcoholismo, presentados por primera vez por el diputado socialista doctor Palacios. Esta y otras iniciativas que fueron presentadas, serán tratadas en una nueva asamblea.

EXTENSION UNIVERSITARIA

SOCIEDAD "LUZ"

Mañana jueves, a las 8 p. m., en el local de la biblioteca "Mariana Chertcoff", Muñiz 1506, el doctor Angel M. Giménez dará la cuarta conferencia del curso sobre "Anatomía, fisiología e higiene".

La entrada es libre.

Concejo Deliberante

LA SESION DE AYER

A las 5.15 p. m. se declaró abierta la sesión con la presencia de los siguientes concejales Maglione, Duhalde, Monsegur, Castaño, Boeri, Sommer, Aguilar, Claisse, Idoyaga Molina, Massini, Canale, Pastorini, Iriarte y Moyano y los secretarios Vergara Biedma y Gigliani. Presidía el concejal Palacio.

Proyectados presentados

El concepal Castaño funda brevemente un proyecto por el que se autoriza a los vecinos que lo deseen a construir avenidas diagonales o transversales dentro de las manzanas, y por su cuenta.

Fomento del teatro nacional

El concejal Monsegur presenta un proyecto por el que se destina una parte del impuesto que pagan los teatros para ser repartida a los autores nacionales. Además, se establece en el proyecto que las compañías que representen obras exclusivamente nacionales pagarán menos impuesto que las demás.

Obras de mejoras

Por escrito, el señor Pastorini fundó un proyecto por el que se autoriza al D. E. a efectuar las siguientes obras de mejoras: pavimentación de la calle Zaraza e instalación de luz incandescente en las calles Beauchef, Thompson y Zuviría.

Orden del día

Inmediatamente se pasó a la orden del día, aprobándose sin discusión los siguientes asuntos:

Margarita y Rosa Crisol: convenio celebrado con el D. E. sobre venta de un terreno de 41.32 metros por $ 70.000, para la apertura de la avenida diagonal sur.

—Pedro Dominoni venta de un terreno sito en Uruguay 542, con destino a ensanche de la calle Uruguay.

El préstamo de 15 millones

Después de leído el despacho de la comisión de hacienda sobre el mensaje del D. E. dando cuenta de la celebración de un préstamo de 15 millones de pesos para avenidas, pidió la palabra el concejal Claisse. Manifiesta que va a votar en contra del despacho de la comisión "El mensaje del D. E. — dice — es una simple comunicación de un empréstito efectuado y, según mi opinión, debe pasarse al archivo sin discusión."

En nombre de la comisión defiende el despacho el concejal Monsegur. La única divergencia, dice, consiste en que el D. E. ha debido atenerse a la letra y espíritu de la ordenanza del concejo al efectuar esa operación, y hacerla en idéntica forma que el empréstito anterior, es decir, abonando una comisión de 2 o/o a los banqueros, puesto que en dicha ordenanza [illegible] siguiente "este empréstito se [illegible] mismo interés y plazos [illegible] hacerse la operación al mismo interés, plazo y comisión.

Claisse. — Ha debido entenderse: al mismo interés y plazo. De la comisión no hablaba la ordenanza.

Hace uso de la palabra el secretario de hacienda, doctor Vergara Biedma.

El D. E., dice, se ha atenido estrictamente a la letra de la ordenanza, que era clara y precisa y no tenía por qué pensar en las interpretaciones que podía haberle dado el concejo. Hacerlo así sería sentar un peligrosísimo precedente para la municipalidad.

A moción del concejal Moyano, se cierra el debate. Votado el despacho, se aprueba en general y particular.

Otros asuntos aprobados

Sin discusión se aprueban los siguientes despachos de las comisiones:

Daniel Gini se le concede la exoneración de derechos por la introducción de un cadáver.

—Proyecto de ordenanza del D. E. aumentando la penalidad a los propietarios de establecimientos sujetos a inspección, que infrinjan la ordenanza de 5 de diciembre de 1902. El concejo rechaza las modificaciones propuestas por el D. E.

—Mensaje del D. E. solicitando se haga extensivo el pago de impuesto correspondiente a los avisos de propaganda que se coloquen en el tranvía subterráneo.

—Proyecto del D. E. prohibiendo incendiar cohetes, bombas y fuegos artificiales.

Se levantó la sesión a las 6.30.



CAMARA DE DIPUTADOS

LA DISCUSION DEL PRESUPUESTO — FINAL DEL DISCURSO DEL DOCTOR JUSTO — LA EXPOSICION DEL DOCTOR PALACIOS — NO HUBO QUORUM AYER.

Como una demostración insubstituíble de que no tenemos, ni remotamente, el propósito de obstaculizar la llegada al país de la inmigración espontánea, sana y libre, voy a leer algo sobre lo resuelto en el Congreso socialista internacional de Stuttgart, en 1907, sobre esta materia.

Aquel congreso tuvo sometida a su deliberación la cuestión de la inmigración, cuestión planteada por algunos de los países nuevos como el nuestro. En la comisión destinada a informar sobre ese tema figuraba el ciudadano argentino Manuel Ugarte, quien, en la sesión del lunes 19 de agosto de 1907, dijo, más o menos, lo siguiente: Los socialistas argentinos han presentado al congreso la cuestión de la inmigración y de la emigración por las siguientes razones: quieren solamente combatir la inmigración artificial, propiciada por los agentes de los gobiernos capitalistas a fin de conseguir fuerzas de trabajo más baratas, que compitan con las fuerzas de trabajo nativas. Los socialistas argentinos exigen, también, medidas contra la explotación de los inmigrantes por las compañías de vapores. No hay en esto ningún problema de raza. La resolución no se dirige contra los chinos, ni tampoco contra los japoneses.

La Argentina debe permanecer abierta a todos los trabajadores; pero los trabajadores deben ser informados de las condiciones de vida y de trabajo en los países a los cuales quieran dirigirse como inmigrantes. En este sentido los socialistas argentinos presentan dos proyectos de resolución, de los cuales el uno exige la instrucción de los obreros, mientras que el otro propone la facilitación de la naturalización en los diferentes países para que los trabajadores puedan conseguir inmediatamente los derechos políticos en el nuevo lugar de su residencia.

Teniendo en cuenta la proposición del delegado argentino y las ideas expuestas por delegados de otros países, el congreso socialista internacional de Stuttgart de 1907 tomó una larga resolución, que no voy a leer toda, parte de la cual cita algunas proposiciones especialmente interesantes.

"El congreso declara que es una obligación de la clase trabajadora organizada defenderse contra la depresión del nivel de su propia vida a consecuencia de la importación en masa de trabajadores desorganizados, y declara también de su deber el impedir la importación y la exportación de rompehuelgas de huelgas.

Para los países de inmigración — para países como éste — el congreso de Stuttgart votó la prohibición de la salida y entrada de [illegible] que han contraído un contrato que les priva de la libre disposición de sus fuerzas de trabajo [illegible] a los trabajadores por el acortamiento de la jornada, por el establecimiento de un salario mínimo, por la supresión del sweating-system y del trabajo a domicilio, por la inspección severa de las condiciones de alojamiento, y la supresión de todas las limitaciones que pesan sobre determinadas razas en lo que se refiere a [illegible] de su residencia y a sus derechos [illegible] políticos y económicos.

A proposición de los delegados de Noruega, Gran Bretaña, Estados Unidos, Hungría, Francia, Suiza, Holanda, Bohemia, Japón, República Argentina, Rumania, Bélgica, España, Dinamarca, Suecia, Rusia, Bulgaria e Italia, se resolvió agregar esta enmienda: "La regulación de la expulsión de trabajadores extranjeros, que no deben ser expulsados por razones políticas ni por la administración por [illegible] ción judicial."

Hasta este punto, señores diputados, estamos con estos con las afirmaciones de la democracia socialista internacional en lo que se refiere a inmigración. No nos guía ni por un momento el propósito de impedir la entrada de trabajadores al país que vengan por su conocimiento previo de las buenas condiciones de trabajo en la república, que vengan espontáneamente, que sean sanos de cuerpo y también de espíritu, y lleguen libres de compromisos ya contraídos para prestar servicios por un precio determinado, precio que seguramente ha de ser inferior al de plaza, cuando se les va a buscar a distancia y a contratarlos de antemano.

Se ha dicho aquí, cuando me he referido a este punto, que estas restricciones se aplicaban en los Estados Unidos, país que tiene una gran población y no necesita inmigrantes. Estos afluyen por millones, sin embargo a aquel gran país donde las restricciones son más numerosas y mayores aun que las que he mencionado, pues se exige que cada inmigrante abone cuatro pesos oro de impuesto; que cada inmigrante desembarque con dinero en el bolsillo, y se les somete además a una severa inspección higiénica.

La restricción en lo que se refiere a los trabajadores contratados se aplica en países tan despoblados como éste, y más despoblados aún; desde 1897 en Canadá, la ley prohibió la entrada al país de todo trabajador contratado de antemano, y en el mismo sentido obra la legislación australiana.

No nos paguemos, pues, de frases, señores diputados. Convengamos en que se trata de intereses que se han fomentado hasta ahora en cierta forma, que conviene que deje de pesar sobre el empleo de los dineros públicos argentinos, y que en materia de inmigración adoptemos una nueva política.

Hasta ahora, lo que se ha querido ha sido la llegada al país de una masa, tan abundante como pudiera serlo, de brazos que vinieran aquí a ser sujetos a las condiciones de la explotación capitalista, sin restricciones... tal vez, en algún caso, para ser agregados al rebaño electoral.

Nosotros aspiramos a que en lo sucesivo lleguen al país trabajadores bien informados, deseosos de incorporarse a nuestro organismo político como ciudadanos conscientes, a que los hombres que vengan aquí a trabajar lo hagan para elevar su propia situación en la vida, sin deprimir en forma alguna la situación de los trabajadores ya establecidos en el país.

El criterio de la clase gobernante en materia de inmigración ha sido hasta ahora un criterio más aplicable al movimiento de mercancías y de cosas que a un movimiento de hombres. Quiero probarlo con dos hechos recientes de la historia argentina. Oigo hablar de desviar la corriente inmigratoria, como se podría desviar la corriente del carbón o de la madera, de Buenos Aires para Bahía Blanca, resolviéndose aquí por el gobierno que buques con inmigrantes vayan a Bahía Blanca, sin consideración a la voluntad de los inmigrantes mismos, que han de saber ellos a dónde les conviene y pueden dirigirse. El otro hecho a que me refiero, fué la medida tomada hace dos años, para dificultar oficialmente, por medio de una circular de no sé qué ministerio a las agencias de vapores, la salida de los inmigrantes del país, elevando artificialmente el precio del pasaje. Y la intervención oficial fué de resultado tan inmediato que el precio del pasaje de salida subió de treinta a [illegible] por cabeza.

Nótese bien hasta qué punto están todas esas medidas en contradicción con las prácticas más admitidas y socorridas de la clase gobernante argentina cuando se trata de fomentar sus propios intereses, más o menos amenazados por el comercio exterior, con el sistema de proteccionismo ultra sustentado para favorecer a ciertas industrias.

Las cátedras de moral cívica

Para terminar, me referiré a algunas de las observaciones hechas por el señor diputado Carballido, que objetó que yo no podía afirmar que en el presupuesto proyectado por la comisión figuraran cátedras de moral cívica.

Es claro que las he buscado sin encontrarlas; pero el señor diputado Carballido no me pudo decir si el número de cátedras que se asignan en el proyecto de presupuesto sometido a la honorable cámara es el mismo número de cátedras que había en cada uno de los establecimientos a que se refiere ese proyecto. Aparte de que encuentro peligrosísimo, y — en el caso actual, en que tenemos de ministro al doctor Garro — encuentro, doblemente alarmante, la circunstancia de que se deje al criterio ministerial la denominación de esas cátedras.

Hasta ahora se votaba para una cátedra de física, de química, de historia natural, de literatura o de otro ramo concreto y conocido, mientras que ahora, si se votara la proposición de la comisión de presupuesto, entregaríamos al gobierno toda la decisión, en cuanto al empleo de dineros votados en block, para un número redondo y global de cátedras de ciencias filosóficas, en las cuales bien se podría incluir el catecismo del padre Astete. (Risas.)

Los subsidios

Y un detalle último para evidenciar la seriedad con que procederíamos si votáramos en block las proposiciones de la comisión de presupuesto. Me refiero al capítulo de los subsidios.

Para explorar el estado de ánimo de la comisión y el manejo de los dineros públicos en ese orden de cosas, me dirigí a la comisión de presupuesto solicitando subsidios para tres instituciones obreras, de las más serias y acreditadas que hay en el país, en la seguridad de que cualquier dinero que se les destinara sería para ellas bien administrado y empleado.

Debo declarar que fuí acogido con la más completa cortesía, que mis solicitudes fueron colmadas y donde yo esperaba cien pesos al mes, se me dieron trescientos. Y la razón es obvia: por dos veces oí decir a un miembro de la comisión que no se sabía dónde colocar el dinero. Para la capital y para la provincia de Santiago del Estero, a la que me refiero de paso, porque intervine incidentalmente en la solicitud de subsidio para una escuela de La Banda, en los dos casos se me dijo: no sabemos dónde colocar el dinero.

Yo creo [illegible] honorable cámara podrá aprobar un proyecto de presupuesto basado en consideraciones de este orden. Se trata de distribuir con la mayor equidad y conciencia posibles, pero sin necesidades concretas y positivas que llenar, una suma considerable que no se saca únicamente del juego a la lotería, sino que está constituída en una buena parte por el producido de impuestos.

Llobet — ¡Pero sería en broma! ¡Si precisamente la comisión ha tenido la tarea más seria en la distribución de los subsidios!

Justo — Digo, señor, lo que he oído.

Peña. — Ya le contestaremos al señor diputado.

Justo — Por todas estas razones, encuentro que, sin alarmarnos demasiado por el retardo ya producido en la sanción del presupuesto — retardo irremediable, cuyas consecuencias principales ya no se pueden evitar — no debemos proceder con ligereza y aprobar en bloque, a libro cerrado, lo proyectado por la comisión.

Las palabras del señor ministro de hacienda en la sesión de hoy me han parecido muy corteses y atinadas, muy propias de un ministro de hacienda que desea llevar adelante su gestión sin mayores dificultades y que tiene, por supuesto, que tributar un homenaje a la capacidad y buenas intenciones del congreso. Pero recuerdo una frase del señor ministro, pronunciada en una sesión anterior, que lo presenta demasiado apresurado en el sentido de obtener un presupuesto. Llegó a decir: "Necesitamos un presupuesto, cualquier presupuesto; pero un presupuesto."

Yo creo, señor presidente, que mejor que cualquier presupuesto sería votar un nuevo duodécimo o dos duodécimos, y seguir discutiendo seriamente el presupuesto para 1913 que, en realidad, será el presupuesto discutido en forma que regirá para 1914, porque tenemos también declaraciones explícitas del señor presidente de la comisión de presupuesto, según las cuales en el año entrante, para esta fecha, no tendremos sancionado el presupuesto de 1914.

Llobet — Pero eso no es ley.

Justo — Las perspectivas, pues, no serían...

Ministro de hacienda — ¿Si me permite una palabra el señor diputado?

Justo — Con mucho gusto

Ministro de hacienda — No creo haber dicho que yo pedía cualquier presupuesto. Me parece que en la sesión de hoy...

Justo — Hoy no lo ha dicho.

Ministro de hacienda — En la primera sesión en que concurrí a esta cámara no pronuncié esas palabras. He pedido un presupuesto que el honorable congreso debe sancionar. En eso estamos. Y hoy he establecido que lo que el poder ejecutivo ha venido a pedir es que se trate el proyecto que la honorable cámara tiene a su consideración; no precisamente un proyecto cualquiera. Es claro que, considerando que la cámara tenía un proyecto por delante, de ahí debía resultar un presupuesto, que sería sancionado con las enmiendas que introdujera la misma cámara, en cuyo trabajo colaboraría el poder ejecutivo.

Me ha parecido indispensable aclarar ese concepto, porque no he pedido un presupuesto cualquiera; y me parece obvio que el poder ejecutivo decía no podía aceptar cualquier proyecto, así no más.

Agradezco al señor diputado su deferencia.

Justo — No tenemos, señores diputados, nada más importante que hacer que discutir en detalle el presupuesto de gastos de la nación. Abordemos la obra. He terminado.

DISCURSO DEL DIPUTADO PALACIOS

Palacios — Pido la palabra.

El ilustre presidente de la comisión de presupuesto, doctor Llobet, nos hizo en su último discurso la halagadora promesa de ser como el admirable Apolo de Rodin, que en el pedestal de la estatua de Sarmiento, para que llegue la luz, desgarra las nubes.

Yo debo declarar con toda franqueza, tan respetable como la inmodestia del señor presidente de la comisión de presupuesto.

Llobet — Me refería a la comisión

Palacios — . que a pesar de todos los esfuerzos de atención que hice en el extenso cuanto irregular debate, no me ha sido posible todavía reconocer al dios griego en el señor diputado Llobet.

Llobet — Repito que me he referido a la comisión de presupuesto.

Palacios — Las observaciones que yo he formulado respecto de los gastos excesivos del actual presidente de la república, de la oficina encargada de velar por el cumplimiento de las leyes obreras que el señor ministro del interior quiere derogar con decretos reglamentarios; de las relativas a los ministros diplomáticos; al afianzamiento de la escuela laica; a la situación deplorable de los servidores humildes del país que trabajan en la dirección del puerto y en otras oficinas, así como también respecto de los gastos inútiles que se proyectan en el anexo de guerra, han sido contestadas con argumentos muy deleznables, y de allí que todas ellas queden en pie.

No obstante eso, señor presidente, las palabras del señor diputado Padilla — lamento no se encuentre en su banca — que replicó a la impugnación que yo hiciera de los anexos de relaciones exteriores y culto, exigen una rectificación que he de formular ante la cámara, en la seguridad de que mi palabra ha de ser la expresión neta de la verdad.

Deseo ser breve, pues no pasa inadvertida para mí la fatiga de la honorable cámara después del debate producido.

Lo que cuesta la iglesia

En primer término quiero dejar constancia de que el presupuesto de la iglesia, al cual me he referido extensamente, no es de poca importancia, como alguien dijo en este recinto, y que reduciéndolo prudencialmente obtendríamos los fondos necesarios para aumentar el jornal de los peones del puerto, de los telegrafistas, de los estafeteros, etc., para quienes el señor ministro de hacienda no ha encontrado aún el medio de mejorar de situación, según lo acaba de expresar.

Tengo aquí el detalle, que por cierto es muy sugerente y que me voy a permitir leer a la honorable cámara, porque con toda seguridad no es conocido, ya que se encuentra disimulado en distintos anexos:

Arzobispado de la nación, 161.100 pesos; obispados provinciales, 720.060; eventuales y pasajes, 26.000; gastos de Te Deum 4.000, ministro y procurador ante la Santa Sede, 15.000; dos vicarios generales en el ejército y en la armada, 19.200; capellanes de gobernación, ejército y armada, 153.340; gendarmes al servicio de misiones religiosas, 13.200; consagración del obispo de Cuyo, 15.000; hermanas de caridad en asilos y hospitales, 55.100; organistas, sacristanes, bibliotecas, etcétera, 6.400, reparaciones de catedrales, seminarios, capillas, asilos, etc., 672.000; subvenciones a 177 templos y capillas, 225.000, subsidios a círculos, misiones, patronatos, etc., 2.619.600; becas de seminaristas, etcétera, 69.927 pesos. Todo esto señores diputados, hace un total de 4.684.927 pesos, que son entregados por el gobierno a una iglesia determinada, tomando ese dinero de la contribución que paga todo el pueblo, compuesto por hombres de diversas creencias y muchos de ellos de ninguna.

Debo hacer notar a este respecto que en la gran República de Norte América los católicos romanos se quejan y luchan contra las iglesias públicas, porque se ven conminados, según ellos, a pagar impuestos para sostener escuelas que no son de su fe.

Es indudable que nosotros podríamos hacer, y con mayor eficacia, este mismo argumento. Pero quiero, especialmente, consignar una manifestación que me es personal, y a la que me obliga el señor diputado Padilla, quien afirmaba que mi propósito al impugnar el anexo de culto no era el de evitar el despilfarro de los dineros públicos, sino simplemente el de combatir a la iglesia católica y el de realizar una exposición tendenciosa. ¿Será necesario, señor presidente, que en el seno de esta cámara, donde he ocupado durante cinco años una banca, representando a mi partido y luchando leal y caballerescamente en defensa de los intereses del pueblo, será necesario, repito, que levante este cargo injusto?

Ni dentro ni fuera de la cámara, señor presidente, he sido un sectario; por eso no he combatido nunca el sentimiento religioso que pueda tener arraigo profundo y sincero en los espíritus, y que para nosotros, como lo he dicho muchas veces, es simplemente una cuestión de orden privado.

Al ocuparme del presupuesto de culto, no ha sido para exteriorizar una clerofobia absurda y ridícula, que no tiene ni tendrá nunca asidero en mi alma. No, mi propósito ha sido el de velar estrictamente por la estricta inversión de los dineros del país. Repudio todos los fanatismos, de donde quiera que vengan, porque creo que las normas sectarias circunscriben los horizontes y perturban las inteligencias. (¡Muy bien!) Por eso trato que la tolerancia — que es moderación inteligente, — presida las deliberaciones intelectuales en la elaboración de mis juicios.

De ahí que el debate público que iniciara sobre los gastos del clero, se haya referido sólo a las relaciones entre la iglesia y el estado, y con el propósito de abolir privilegios irritantes, que con verdadero placer he visto combatidos por otros señores diputados. Con este criterio voy a contestar al señor diputado Padilla, criterio que, por otra parte, es el general del país, que cada día se desvincula más de la iglesia costeada con los dineros del pueblo. A este respecto debo hacer mención de innumerables manifestaciones que me han llegado de distintos puntos de la república. En el Rosario, últimamente se ha constituído una junta popular con el objeto de evitar por todos los medios a su alcance y dentro de la legalidad, se cree un nuevo obispado, y aquí tengo en mi poder una nota que me ha sido remitida y en la que se dice textualmente: "El Rosario está resuelto a no tener obispo, aun a costa de grandes sacrificios".

Tengo a la vista, señor presidente, un recorte de "La Nación" que da una estadística muy interesante y muy sugestiva por cierto. Se refiere a la nupcialidad de Buenos Aires, y con ese motivo a los matrimonios religiosos. Dice "La Nación":

"Aparte del aumento de matrimonios que se nota en los "nueve meses del año" en curso, representado, aproximadamente por un 0.89 por mil de habitantes en comparación con los realizados durante el mismo período de 1911, se observa una disminución en los matrimonios en que ha intervenido la iglesia.

He aquí las cifras respectivas:

45 o/o	Total de matrimonios	Religiones: Católicos	Protestantes	Ortodoxa rusa	Israelita y otras	Totales Religiosos
Enero	382	359	10	3	1	374
Febrero	1017	445	9	3	1	458
Marzo	1100	460	8	—	3	471
Abril	1215	520	23	2	1	546
Mayo	1175	562	11	2	2	577
Junio	1290	596	15	1	1	613
Julio	1205	595	11	1	1	608
Agosto	1224	537	16	—	5	558
Septiembre	1202	591	11	6	—	608
Total (1912)	10310	4665	112	20	16	4813

Como se ve, en los nueve meses se han realizado 10310 matrimonios, habiendo intervenido la iglesia sólo en 4813. La proporción no puede ser menor, sobre todo tratándose de un país en donde está sostenido el culto religioso por el estado. Queda un saldo de 5497 matrimonios exclusivamente civiles.

Es exacto, pues, que el pueblo se desvincula de la iglesia.

Reitero mis afirmaciones respecto de los derechos que cobran los grandes dignatarios de la iglesia, y sostengo la necesidad de reglamentarlos.

Ya en tiempos de la colonia, en los que la iglesia tenía el derecho de "primicia" explicado en la ley 2a., título XXVI, libro 1o., de las leyes de Indias, los derechos eclesiásticos por bautismo, matrimonios, entierros y funerales, legados, etc., estaban reglamentados por ley para evitar abusos incontables. La ley disponía que los curas no pudieran compeler a los fieles a que les hiciesen ofrendas y limosnas, o a que los instituyeran como herederos: que los vecinos y naturales pudieran enterrarse en los cementerios o iglesias que quisieran; que los clérigos no cobrasen más derechos por los que se enterrasen en conventos, de [illegible] justamente pudieran llevar, y que [illegible] guardar y observar los aranceles [illegible] oídos, no llevando "otra ninguna cosa, por pequeña que sea, por los casamientos, entierros, administración de sacramentos y otros ministerios eclesiásticos."

El señor diputado Padilla negaba que el arzobispo y los obispos cobraran [illegible] distintos derechos a que me había referido en mi exposición anterior. Puedo afirmar nuevamente que las asignaciones que el estado paga a estos funcionarios resultaban dispendiosas, porque [illegible] dentro de la iglesia entradas muy apreciables.

Los derechos de la iglesia

El derecho de cuarta a que se refería el señor diputado Padilla es privativo de los obispos, y tan es así que su exigencia por parte de éstos — y es interesante que lo conozca la honorable cámara — ha dado lugar a verdaderos conflictos, aun entre las comunidades religiosas y los obispos argentinos, debido a la percepción del mencionado derecho. Por ejemplo: en casos de funerales un obispo ha pretendido cobrarlo a los franciscanos y dominicos, los que se han negado a pagarlo porque consideraban que las comunidades religiosas son independientes de la jurisdicción del ordinario. Ordinario, en el lenguaje de la iglesia, significa la más alta dignidad eclesiástica. Esto sucedió en Santa Fe por los años 1900 a 1902.

Decía el señor diputado Padilla que no se pagaba al arzobispado el derecho de proclamas y dispensas. La excepción de proclama se tramita ante la curia por un notario público que cobra por su trabajo, y no es de presumir que todo lo cobrado por esos derechos se invierta en pago de empleados, máxime cuando el presupuesto paga tantos.

¿Qué es el derecho de proclama, señor presidente? Cuando dos personas conciertan un matrimonio la iglesia anuncia los esponsales: para que no se anuncie se consignan las dispensas, y por esto se paga.

Si la proclama no es necesaria, sería lógico abolirla, y si es necesaria, es inmoral dispensarla.

Si el obispo no cobra esos derechos es simplemente porque los cede, pero es a él a quien le corresponde, de acuerdo con el derecho canónico. No se trata de derechos parroquiales, sino episcopales.

Hay dos clases de dispensas: las reservadas al papa: dispensas para casarse entre cuñados, entre tíos y sobrinos, o para "desfrailarse", es decir, para [illegible] el estado de [illegible] secular. Las reservadas al ordinario [illegible] dispensas para casarse entre personas de parentesco lejano o de simple afinidad, y dispensas relativas a disparidad de cultos.

Las primeras deberían tramitarse en Roma, y el internuncio evita ese trámite y cobra aquí los derechos del papa. Donde no hay internuncio, el papa delega su facultad en el ordinario, y éste cobra en su nombre. El párroco cobra por el matrimonio y no por la dispensa, que es un derecho episcopal.

No he de detenerme mucho para probar la inutilidad de la partida que se refiere al obispo auxiliar. Ya he demostrado que, de acuerdo con Donoso, no se explica esa dignidad en la arquidiócesis de Buenos Aires. Por otra parte ese funcionario es a la vez vicario de la armada y no ejerce ninguno de los cargos, porque está ausente.

Deseo tan solo rectificar una afirmación del señor diputado Padilla, que dijo que el arzobispo de Buenos Aires — son sus palabras — tiene el gobierno local de la capital y al mismo tiempo el de la arquidiócesis, que comprende toda la república.

Es un error del señor diputado en sostener que la arquidiócesis comprende toda la república. El arzobispo no tiene jurisdicción sino en la capital y territorios nacionales. Las diócesis son autónomas, y sólo en caso de vacante interviene el arzobispo para que se nombre vicario capitular, mientras se provee la vacante. El arzobispo no puede hacer en diócesis ajena sin pedir la autorización previa al obispo de la misma.

Pero el interés especial que me ha inducido a tomar la palabra en esta sesión es el de hacer una rectificación seria a las manifestaciones del señor diputado Padilla, en todo cuanto dice relación con las capellanías, que yo en-

tiendo, señor presidente, involucran una cuestión fundamental, de la que es menester que muy pronto se ocupe el honorable congreso, para evitar dificultades que se producen en el momento actual, debido a irregularidades graves cometidas por la curia eclesiástica.

Las capellanías

He de insistir, pues, en que se suprima del presupuesto de culto la partida que dice: Para servicio de la capellanía de la arquidiócesis que son legados de bienes, cuyos intereses costean más que sobradamente los servicios religiosos de las mismas.

El estado no debe proveer al servicio religioso de las capellanías. Dije anteriormente que la mayor parte de estos legados eran inmuebles dejados a la iglesia desde los tiempos de la colonia, y cuyo valor ha aumentado considerablemente.

Solicité de la comisión de presupuesto que me dijera cuál era el valor total de las capellanías, a quiénes estaban alquiladas las propiedades y por qué suma. Pero, desgraciadamente, no he podido tener la contestación del señor diputado encargado de ese anexo, y, por lo tanto, espero, con justa razón, que me aclare la duda el señor ministro de relaciones exteriores y culto.

Los que disponen de las capellanías, que son los obispos y los párrocos, pagan una suma insignificante, 2 a 5 pesos, para misas, y reciben, para su propio peculio, el canon enfitéutico o la renta que proporcionan esas capellanías, que son, como he de probarlo, innumerables en el territorio de la nación.

El excedente es siempre para el arzobispo, para el obispo o para los párrocos, y todavía el estado da 500 pesos para el servicio religioso. Debo hacer notar que, por sólo las manzanas comprendidas en las calles Callao, Paraguay, Montevideo y Córdoba, la curia recibe, como canon enfitéutico, 70.000 pesos al año.

Es esta cuestión de los bienes que maneja la iglesia, de gran importancia.

Existe en Buenos Aires un administrador bajo la dirección del ordinario, y ese administrador se ocupa de las capellanías.

Los bienes de las capellanías

Es cierto que, de los bienes de las capellanías, algunos han quedado en poder del estado. Así, por ejemplo, el terreno que ocupa la Casa de Moneda, era un antiguo establecimiento religioso del Buen Pastor; hizo falta, el estado tomó posesión de él y lo ha utilizado en beneficio público.

Pero esto constituye una excepción.

Nuestros gobiernos se han caracterizado por una tolerancia reprobable en materia de bienes de la iglesia.

Está palpitante todavía el recuerdo de una cesión de bienes, que produjo verdadera indignación en el pueblo de Santa Fe, cesión que fué efectuada sin la más pequeña reclamación del gobierno nacional: cerca de dos manzanas sobre la plaza pública de Santa Fe, donde hoy funciona el colegio de la Inmaculada Concepción, fueron donadas a los jesuítas, bajo la administración del señor gobernador Echagüe y esos bienes fueron escriturados, lo que es más grave todavía, a nombre del rector del colegio. Me complace recordar que, en esa oportunidad, nuestro colega el señor diputado Pesenti levantó su voz en la legislatura de aquella provincia para oponerse a lo que él conceptuaba una enormidad; pero, desgraciadamente, sus palabras fueron ahogadas por la mayoría y la cesión de los bienes del estado se hizo en favor de la iglesia.

En esas manzanas, en tiempo de la colonia, estaba la casa religiosa de los jesuítas y el depósito de todos los productos que venían de las misiones. Posteriormente, cuando se produjo la expulsión de los jesuítas sus bienes fueron cedidos por los españoles a los frailes de La Merced. Proclamada la independencia argentina, el estado tomó posesión de esos bienes, en virtud de constituir una de las temporalidades que, según el gobierno español, debían de volver todas a manos del estado.

Ahora bien; yo pregunto a la honorable cámara si no es irritante que se haya producido esa donación de bienes sin que el fiscal de estado haya tomado la más mínima intervención, sin que se haya preocupado para nada de que, en realidad, se trataba de intereses de todos los habitantes del país.

Debo hacer notar, señor presidente, que hay innumerables capellanías usufructuadas por los obispos y por los curas; primero, instituídas, en general, en favor de la iglesia en las cuales interviene, para la percepción de la renta el ordinario; segundo instituídas en favor de las parroquias o determinadas instituciones, y en la percepción de cuya renta intervienen los párrocos o los directores de las instituciones bajo la fiscalización del ordinario.

La iglesia ha mirado siempre con verdadero terror la reglamentación de las capellanías, cuya redención ha constituído un tema especial para los estudiosos y la pesadilla de los obispos cada vez que se ha agitado la cuestión. Las vinculaciones de bienes raíces para atender sufragios religiosos a favor del alma de los instituyentes han producido funestos resultados; y ha llegado el momento de ocuparnos detenidamente de este asunto.

Hay honrosísimos precedentes. Nuestro gran Rivadavia, que todo lo ampliaba, porque presentía como nadie la grandeza futura de la patria, a la que él consagró su pensamiento y su acción, fué el propiciador en 1822 de una ley autorizando la redención de las capellanías.

Vélez Sársfield, el sabio maestro del derecho civil, que erigió un monumento con su código admirable para el momento histórico en que fué dictado, pero que los conservadores pretenden cristalizar en la actualidad, sin darse cuenta de que nuevas condiciones de hecho imponen nuevas condiciones de derecho; Vélez Sársfield, señor presidente, hizo sancionar dos leyes para la provincia de Buenos Aires por las cuales se establecía la redención de capellanías.

Y en 1896 tuvo iniciación en el parlamento argentino un amplio proyecto de ley presentado por el señor diputado Barroetaveña, que fué reproducido en 1900 y que quedó sin sanción del senado.

El señor Barroetaveña, presentando este proyecto de ley, que fué aprobado en la cámara de diputados, hacía revelaciones que interesan a la honorable cámara.

Decía: "Puede asegurarse que casi todos los edificios en ruinas, corralones y caballerizas que se encuentran en la ciudad en el centro de las cuadras, las casas más viejas, de teja española, muchísimas esquinas, todo lo más ruinoso y atrasado en los barrios céntricos de la ciudad, desde la calle de Garay hasta el Retiro y desde el Río hasta Callao y Entre Ríos, están gravados con capellanías. La honorable cámara se asombrará cuando le diga que, por los datos aproximados y estudios verificados, alcanzan a seis mil las propiedades inmobiliarias gravadas con capellanías en Buenos Aires; y acerca del monto de valores, baste decir que la vieja finca de la esquina de Defensa y Moreno, que abarca casi un cuarto de cuadra y vale medio millón de pesos es una de las propiedades afectadas con capellanías o instituciones al alma."

Y luego, después de hacer la exposición de su proyecto, continúa: "He hojeado muchos libros y revisado archivos sobre esta materia. Según un libro de índices capellánicos que contiene 447 capellanías, en el año 1801 su valor ascendía a un millón de pesos metálico, en aquella época lejana. Calcule la honorable cámara el valor enorme a que ascenderán actualmente aquellos inmuebles y los demás gravados con censos capellánicos en el país, que serán como seis u ocho mil."

Seis u ocho mil es un número por cierto extraordinario tratándose de bienes capellánicos; y demuestran el error del señor diputado Padilla, mal informado seguramente, que afirmaba que en concepto de capellanías la curia no obtenía renta de ningún género; que al contrario, le producían serias erogaciones y que por lo tanto, era de estricta justicia que la honorable cámara sancionara en el presupuesto la partida respectiva.

Ya ven los señores diputados cómo estas cosas, aunque parezcan nimias, juzgadas superficialmente, encierran a veces un verdadero problema nacional que debe debatirse con toda amplitud. Es menester que el presupuesto de culto no se vote teniendo sólo en cuenta las afirmaciones del señor arzobispo.

Respecto de esos bienes el proyecto del doctor Barroetaveña, determina que pasen al consejo nacional de educación, que será el patrono de las capellanías laicas vacantes cuyos patronos han desaparecido; igual cosa dispone sobre las capellanías eclesiásticas colativas, cuando los fundadores, en este otro caso, que comporta valores cuantiosos: cuando los patronatos se establecieron a favor de órdenes religiosas o de miembros de órdenes religiosas extinguidas por las leyes de reforma del clero de 1822 y 1823. En todos estos casos, no existen patronos, y el proyecto de ley adjudica el patronato de dichas capellanías al consejo nacional de educación porque no considera destino más digno ni patriótico de aquellos valores que invertidos en el fomento de la educación común.

Y cuando decía estas palabras en la cámara, los señores diputados y el pueblo de la barra aplaudían, demostrando así que ésa era la aspiración del país.

Pero todo ha sido inútil. La curia sostiene que las leyes de la provincia de Buenos Aires de los años 1822, 1857 y 1858, carecen de valor en la capital de la república.

Se impone, pues, una ley nacional muy amplia a este respecto para evitar los perjuicios que no escapan a la ilustración de la cámara.

Asuntos turbios

Hay varios pleitos, señor presidente, patrocinados por los doctores Barroetaveña, Rivarola y por el senador Del Valle Iberlucea, por redención de capellanías, que han puesto de relieve los procedimientos obscuros empleados por la curia.

El doctor Rodolfo Rivarola, cuya palabra ha sido siempre escuchada con respeto por los estudiosos, en uno de sus escritos, en la parte pertinente — y bien vale la pena de leerlo a la cámara, — dice lo siguiente: "En 26 de septiembre de 1909, doña Luisa Tosso de Trebino firmó la escritura redactada, por orden de la curia, por el escribano don Vicente R. Rodríguez, por la cual el arzobispo, ejerciendo el patronato de la capellanía de del Carmen, en lugar de fijar el canon enfitéutico por diez años, según la institución, convirtió — asómbrese la cámara — convirtió el "censo" en "arrendamiento", en virtud de que, por las nuevas leyes que rigen, no existe ya el derecho de enfiteusis. Cuando doña Luisa Tosso de Trebino intentó transferir sus derechos, solicitó de la curia la autorización que correspondía en cumplimiento de lo dispuesto en la escritura de fundación y contratos posteriores, y le fué concedida por decreto episcopal, que dice textualmente: Buenos Aires, octubre 24 de 1910. Previo pago del arrendamiento por los meses transcurridos en el presente año de 1910, concédese a doña Luisa Tosso de Trebino, "locataria" del terreno propiedad de la capilla del Carmen, situado en la calle Paraguay 1608, esquina Montevideo, número 872 a 890, la autorización para "transferir" a "Don Félix Iglesias, el contrato de locación", celebrado con fecha 26 de septiembre de 1910 ante el escribano don Vicente R. Rodríguez. — Expídase copia a la interesada. Firmado: Mariano Antonio. — Arzobispo de Buenos Aires."

He aquí, pues, una víctima, dice el doctor Rivarola, de la maquinación y artificio de la curia!

El doctor... — aquí el nombre de un ex colega nuestro, — debió ser otra víctima, pero con más ilustración y aptitudes de defensa que la modestísima señora Tosso de Trebino, consultó a tiempo si tenía jurídicamente algún valor la consideración mansamente alegada en el caso de aquélla, de que, "por las nuevas leyes no existe ya el derecho de enfiteusis", y por acatamiento a la ley se convertía la enfiteusis en un arrendamiento... a la mansedumbre suavidad con que se preparaba un despojo análogo al consumado con la señora Trebino, correspondían a las amables palabras de un funcionario de la curia, — cuyo nombre omito, — que declaró como testigo y dijo al doctor... en presencia del abogado que subscribe: "Puede firmar la escritura, doctor; no se trata de un "arrendamiento" sino de una "locación".

Observe la honorable cámara que la curia transforma el canon enfitéutico en un arrendamiento,

¿Cómo podía la curia cambiar por su sola voluntad la naturaleza de un derecho existente? ¿Cómo podía hacer de un derecho real un derecho personal? ¿Cómo podía cambiar el canon enfitéutico en un arrendamiento?

¿Es tolerable esta actitud insidiosa, irregular de la curia, que es una oficina pública?

Los tribunales eclesiásticos

He de terminar haciendo muy brevemente algunas reflexiones en lo que se refiere a la exposición del señor diputado Padilla sobre tribunales eclesiásticos.

Tenían razón de ser éstos cuando regía el derecho canónico, pero de ninguna manera en la actualidad, cuando ya no existen esos tribunales ni están reconocidos por ley alguna.

Antes, por ejemplo, cuando un sacerdote cometía un delito, la investigación previa la hacía el tribunal, para después entregarlo al brazo secular. Hoy las cosas, felizmente, han cambiado.

Los canónigos y vicarios foráneos

Veamos lo que se refiere a los canónigos. No es exacto lo expresado por el señor diputado Padilla, que afirma que el cabildo es ahora un cuerpo consultivo. No. Los canónigos antes constituían ese cuerpo; ahora el obispo puede hacerlo todo con, sin y contra la opinión del cabildo; en los casos de enajenación o venta de bienes eclesiásticos, jamás se ha pedido el parecer de ningún canónigo; el ordinario procede y el cabildo calla, como hizo callar el obispo. Es aquí al cabildo de Córdoba, me parece, y el obispo Segura al cabildo del Paraná.

Por lo que se refiere al vicario foráneo, no es exacta tampoco la afirmación del señor diputado Padilla, cuando decía que el vicario foráneo de La Plata ejerce sus funciones en el territorio de la Pampa; y tan no es exacta, que puedo asegurar, y es fácil comprobarlo por los señores diputados, que el vicario foráneo de La Plata no tiene nada que hacer ni jamás ha estado en la Pampa. Esta debiera depender del arzobispo, porque el arzobispo tiene jurisdicción en la capital y en los territorios nacionales. Pero — y ésta es una cuestión sobre la cual debo llamar la atención de la cámara — el gobierno de los territorios nacionales en materia eclesiástica está en manos de obispos extranjeros que no dependen para nada del gobierno y que con el título de obispos de la Patagonia obedecen a un superior salesiano, que reside en Punta Arenas (Chile), como lo denunció en su oportunidad el gobernador de Santa Cruz, señor Candiotti.

De manera que hay, en primer lugar una seria irregularidad en que se establezca una asignación en el presupuesto para pagar un funcionario que no reside en la Pampa, como debiera hacerlo; y en segundo lugar, en que la iglesia de los territorios nacionales no esté sujeta, como debiera estar, a la jurisdicción del arzobispo, sino sometida a la jurisdicción de autoridades extranjeras que residen fuera del territorio de la nación.

Respecto a las subvenciones para templos, hice una afirmación que fué rectificada por el señor diputado Padilla.

Tengo datos concretos, que pueden ser comprobados por la honorable cámara, como éste: las familias de los obispos Gelabert y Seguí siguieron un pleito contra la iglesia porque, como herederos de esos señores, reclamaban los bienes escriturados a nombre de ellos, y la iglesia á su vez afirmaba que se trataba de bienes que habían sido escriturados a nombre de los obispos, pero que le pertenecían.

La iglesia escritura sus bienes a nombre personal de sus dignatarios, y si se produjera la separación de la iglesia del estado los bienes de manos muertas no pasarían a ser bienes del estado.

Bien, señor presidente; sería abusar de la benevolencia de la cámara si continuara mi exposición. Termino, pues, haciendo notar que el presupuesto del culto asciende a la suma de 1.600.000 pesos, que deben ser reducidos que esa reducción favorecerá los intereses generales; y, por último, que es imperioso resolver los graves problemas que surgen del estudio de este anexo que nos ha permitido comprobar los procedimientos tortuosos de la iglesia.

He terminado.

A continuación habló brevemente el ministro de relaciones exteriores y culto, diciendo que todas las observaciones que se hicieron no eran fundadas desde que la constitución establecía el sostenimiento del culto católico y que no podía pasar por alto la disposición constitucional por ser católica la mayoría de los habitantes del país.

Luego se pasó a cuarto intermedio.

Sin quórum

Ayer no pudo celebrar sesión la cámara de diputados por falta de quórum. A las 2.30 p. m. se cerró el libro de asistencia con 44 diputados presentes.

Licencia

El diputado Arturo H. Massa solicita permiso para faltar a las sesiones de la cámara durante tres meses, por tener que ausentarse del país.

Subsidio

La escuela popular nocturna de mujeres, de La Plata, solicita un subsidio.

Los ministros

Ayer estuvieron en antesalas los ministros del interior, hacienda y marina.

Proyecto sobre ciudadanía

El diputado santafecino Carlos F. Gómez presentó ayer su proyecto sobre reformas a la ley de ciudadanía, cuyas disposiciones se han publicado ya.

El autor funda su proyecto por escrito.

Un nuevo duodécimo

El poder ejecutivo envió ayer a la cámara de diputados el siguiente mensaje y proyecto de ley:

"El proyecto de presupuesto para 1913 se halla aún sometido a la consideración del honorable congreso.

Es posible que su tramitación y sanción no concluyan en los pocos días que faltan para que termine el mes en curso y si concluyeran es seguro que mientras se promulga la ley que coloca el presupuesto en condiciones de ser aplicado, transcurrirían algunas semanas.

A remediar la falta de presupuesto, en cuanto afecta únicamente al numeroso personal de la administración responde el adjunto proyecto de ley, cuyo urgente despacho no necesito encarecer.

He aquí el proyecto:

Autorízase al P. E. a abonar los sueldos y asignaciones del personal de la administración y de los poderes legislativo y judicial, correspondientes al mes en curso, con sujeción a lo establecido en la ley de presupuesto para 1912."

SENADO

Sin sesión

A las 3.30 p. m. se cerró el libro de asistencia. Concurrieron a antesalas los senadores Del Valle Iberlucea, Carbó, del Pino, Estévez, Garramuño, González, Guiñazú, Irigoyen, Maciá, Malbrán, Olaechea y Alcorta, Crotto, Peña y Virasoro.

Mesa de entradas

El Tiro federal de Federación, provincia de Entre Ríos, solicita un premio para el concurso de tiro a celebrarse en esa localidad el próximo 9 de julio.

Crédito interno

El P. E. ha dirigido al senado un extenso mensaje por el cual pide se autorice al ministerio de hacienda para substituir por título a oro los 33.687.400 pesos en títulos a papel del crédito argentino interno que existen en la tesorería general y en el Banco de la Nación, por no haber hecho uso de ellos el gobierno a causa de efectuarse los pagos con recursos de rentas generales.

El propósito de esta conversión de títulos a papel por su equivalente en títulos a oro, es evitar la depreciación que sufren los títulos a papel, que se cotizan a poco más de 93, mientras que los títulos a oro, que son también del 5 por ciento, están a la par, cuando no más arriba.

Movimiento Obrero

LOS FERROVIARIOS

La huelga del Pacífico

La comisión de huelga nos participa que el movimiento de Villa Mercedes, Justo Daract, Beazley y Rufino continúa en el mismo estado.

Los obreros de los talleres en las citadas localidades prometen no deponer su actitud hasta tanto no sean admitidos los dos compañeros despedidos.

Del comité central de la F. O. F.

El secretario del comité central de la Federación Obrera Ferrocarrilera nos envía una nota que, entre otras cosas, dice lo siguiente.

"El movimiento continúa firme y unánime [illegible] primer día. Se espera de un momento a otro, si no se produce un arreglo, la solidaridad de los ferroviarios de Mendoza, La Paz, Junín, Laboulaye y Maldonado.

"Los ferroviarios de esta capital y de Alianza también se han manifestado dispuestos a secundar a sus compañeros de la provincia de San Luis.

"Los maquinistas y foguistas, si la empresa del Pacífico no se apresura a conceder lo que piden los huelguistas, harán causa común."

En "La Fraternidad"

Ayer tarde estuvimos en la secretaría de la sociedad de maquinistas y foguistas a fin de informarnos sobre el conflicto de la provincia de San Luis.

Conversamos con el presidente y secretario, quienes nos manifestaron que las noticias recibidas sobre el conflicto no difieren de las publicadas por LA VANGUARDIA.

Mañana — nos dijeron — se reúne la junta general administrativa para tratar asuntos de interés para los maquinistas y foguistas.

En esa reunión — agregaron — se considerará una nota de la sección Justo Daract, relativa al conflicto de los obreros de los talleres y en la cual piden la opinión de la junta.

Agencias que enviaron crumiros

Las agencias que enviaron personal a Justo Daract y Villa Mercedes para suplantar a los huelguistas son las ubicadas en las calles Paseo de Julio 560 y 1124 y en Tucumán 257.

El agente de la empresa del Pacífico, Arturo Pasnolo, también se dedica a reclutar adventicios.

Llamamos la atención de los obreros para que no se dejen sorprender por esta clase de jefes de amarillos.

En los talleres de Liniers

La empresa del ferrocarril del Oeste ha despedido 300 obreros, que trabajaban en los talleres de Liniers.

Según la citada empresa, la determinación obedece a la falta de trabajo.

HUELGA DE OBREROS BRONCEROS

Ayer se declararon en huelga los operarios de la casa de los señores Haupt y Pizza en virtud de haber intentado el restablecimiento del trabajo a destajo.

Hace poco tiempo hubo en la misma casa otro conflicto, solucionándose favorablemente para los obreros en una entrevista celebrada en el departamento del trabajo.

Los huelguistas efectuaron ayer una reunión en el local de la sociedad, resolviendo mantener el movimiento hasta que los señores Haupt y Pizza desistan de la nueva disposición.

BRONCEROS Y ANEXOS

La C. A. de esta sociedad gremial invita a los adherentes a la asamblea general que se celebrará mañana jueves, a las 8 p. m., en el local social, Méjico 2070.

La orden del día a tratarse es la siguiente: Acta, correspondencia, balance, informe de la comisión de fiesta, integración de la C. A. y asuntos varios.

FEDERACIÓN GRÁFICA BONAERENSE

Hoy, a las 7.30 p. m., en su local social, Estados Unidos 1036, celebrará asamblea extraordinaria, para continuar tratando la reforma del estatuto.

"UN INDUSTRIAL DETENIDO"

"Ciudadano director de LA VANGUARDIA: El 22 del corriente los diarios de esta capital publicaron la siguiente noticia:

"Un industrial detenido — Por orden del juez en lo correccional, doctor Melo, la división orden social de la comisaría de investigaciones procedió a detener ayer tarde a un industrial que ha cometido una infracción a la ley del trabajo de la mujer y del niño. Fué alojado en el departamento, donde cumplirá un mes de arresto que dispone dicha ley."

Este industrial, cuyo nombre no dieron los diarios, se llama Juan Betinelli, dueño de la fábrica de tejidos ubicada en la calle Iriarte 665.

El comité pro reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños denunció al citado industrial como infractor a la ley 5291 unas veinte veces.

Ultimamente el citado comité elevó una denuncia a la jefatura de policía, que dió por resultado la comprobación de la misma y la detención del infractor.

Actualmente el señor Betinelli está en libertad, pero trataré de informarme de la marcha de este asunto para saber si esta vez se ha hecho justicia.

Le saluda atentamente—Enrique Barca."

RECTIFICACION

Los diarios de anoche publicaron la noticia de la tramitación de un duelo en el que aparecía como padrino de una de las partes nuestro diputado doctor Palacios. Este nos pide que desmintamos la información. No hay tal padrinazgo. Queda complacido.

UN SERVICIO QUE SE PAGA, PERO QUE NO SE PRESTA

Recibimos y publicamos:

"Ciudadano director de LA VANGUARDIA: Con motivo de la dolorosa catástrofe de los talleres del Riachuelo, desearía saber qué papel ha desempeñado el servicio de asistencia pública que tiene organizado en el puerto el departamento nacional de higiene, servicio que creo cuesta al erario público más de 6.000 pesos mensuales.

Sería una buena oportunidad para que ese importante diario del pueblo realizara una interesante investigación y contribuyera a levantar más el velo que cubre los derroches del departamento de higiene y que el doctor Repetto, con tanta verdad y energía fustigó desde su banca de diputado. — Un suscriptor."

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

FRANCIA

¡LA REPUBLICA EN PELIGRO!

Siguen las conferencias entre el presidente y los prohombres radicales

PARIS, 27 — El diario "La Libre Parole" anuncia que el ex jefe del gabinete M. Caillaux, celebró ayer una conferencia con el presidente de la república y el presidente del consejo M. Briand.

La sesión de la cámara de diputados — Mantenimiento de conscriptos bajo las armas.

PARIS, 27 — La cámara de diputados en su sesión de esta tarde ha aprobado por 386 votos contra 165 los créditos pedidos por el gobierno para el mantenimiento de la clase liberable en o[illegible] próximo.

La reforma aduanera en los Estados Unidos — Un artículo de "Le Journal"

PARIS, 27 — "Le Journal" se ocupa de las nuevas tarifas aduaneras de los Estados Unidos, viendo en ellas un gran peligro para el comercio extranjero.

El mencionado periódico felicita al embajador de Francia en Wáshington, M. Jusserand, por la protesta enérgica que presentó ante el gobierno norteamericano.

¡Es demasiado comer!

PARIS, 27 — El embajador argentino señor Manuel Láinez continúa siendo agasajadísimo. El presidente del gabinete envió al señor Láinez un ejemplar de su reciente obra, "Mirabeau", con una afectuosa dedicatoria. M. [illegible] d'Anvers dió un brillantísimo almuerzo en honor del embajador argentino. [illegible] la noche, el señor Otto P[illegible]berg dió una cena seguida de una recepción en su honor. El señor Láinez tuvo que declinar la invitación que le hizo la asociación de los críticos dramáticos, de ofrecerle un banquete.

Reorganización de algunos cuerpos de la marina

PARIS, 27 — El periódico "Excelsior" anuncia que el ministro de marina M. Baudin, terminó un proyecto por el cual se reorganizan los [illegible] cuerpo de oficiales [illegible]

ESPAÑA

LOS CRIMENES DEL CAPITAN SANCHEZ

Hallazgo de un esqueleto

MADRID, 27 — Unos obreros que separaban una tubería en la [illegible] Santa An[illegible] han encontrado a un metro de profundidad un esqueleto.

El anuncio de ese hallazgo ha despertado gran curiosidad, con motivo de tram[illegible]

FOLLETÍN DE "LA VANGUARDIA" 25

LEON TOLSTOY

RESURRECCION

—¿Máslova? Sí, la conozco. Está acusada de envenenamiento. ¿Y por qué deseáis verla? — dijo con calma, y luego, para corregir la aspereza de sus palabras, añadió: — No puedo dar permiso sin conocer el motivo de vuestra petición.

—Debo verla para un asunto que me interesa mucho. — replicó ruborizándose más.

—Pero, ¿ha sido o no condenada?

—Sí; fué condenada a cuatro años de trabajos forzados, y es inocente.

—¿Sí? — repuso el fiscal sin parar mientes en lo que de la inocencia de la Máslova decía Nekliudoff. — Si se la condenó ayer debe estar en la cárcel provisional y allí se permite ver a los detenidos. Os aconsejo, pues, que vayáis allá.

—Es que necesito verla pronto.

—¿Y por qué necesitáis verla?

—Porque ha sido condenada a trabajos forzados siendo inocente. Yo sólo soy el culpable.

—¿Cómo es eso?

—Yo la seduje y la he llevado a la abyección en que vive. Sin mi falta no se hallaría en tal situación.

—No comprendo qué tenga que ver eso con la entrevista que solicitáis.

—Quiero seguirla y... casarme con ella. — Y como siempre al hablar de su resolución, se le llenaron los ojos de lágrimas.

—¿De veras? — dijo el fiscal. — Es un caso singular. Si no estoy equivocado, sois consejero de la ciudad de Krasnopiorsch, — añadió, acordándose de haber oído hablar de Nekliudoff que ahora le decía una cosa tan rara.

—Dispensad, creo que esto no tiene ninguna relación con mi petición. — replicó Nekliudoff impacientándose.

—Es verdad. — contestó el fiscal sin inmutarse y casi sonriendo. — Pero vuestro deseo es tan extravagante, se aparta tanto de lo vulgar y corriente...

—¿Tendré el permiso?

—Sí, ahora lo escribiré. Sentaos, os lo ruego.

Y acercándose a la mesa empezó a escribir.

Nekliudoff permaneció de pie hasta que el fiscal le entregó la carta mirándole con curiosidad.

—Debo declarar, además, que me es imposible continuar ejerciendo el cargo de jurado.

—Para esto precisa motivos plausibles.

—El motivo es que considero cada sesión del tribunal no sólo inútil, sino indigna.

—¿Sí? — replicó el fiscal sonriendo, como si aquella declaración le divirtiera. — Comprenderéis, sin embargo, que, en calidad de magistrado, no puedo estar de acuerdo con vos. Os aconsejo que esto lo declaréis al tribunal. Si éste admite la excusa, bien; si no os impondrá una multa.

—Ya lo he dicho. — afirmó Nekliudoff. — y os aseguro que no vuelvo a entrar en la sala del tribunal.

—Tenía el deber de decíroslo. — repuso el fiscal inclinando la cabeza.

Apenas salió Nekliudoff, entró uno de los magistrados.

—¿Quién estaba aquí? — preguntó.

—Nekliudoff ese que en el consejo de Krasnopiorsch siempre proponía extravagancias. Ahora quiere casarse con una presa condenada a trabajos forzados.

—¿Es posible?

—Me lo acaba de decir... y parecía bajo el imperio de una gran exaltación mental.

—La juventud de hoy día creo que no tiene cabal el juicio...

—Sí; pero ése no es tan joven...

—¿Sabéis que vuestro tan alabado Ivaschencoff nos ha aburrido? Habla como una taravilla.

—Es preciso hacerle callar. Es un caso de obstruccionismo.

XXXVI

Apenas salido del despacho del fiscal, Nekliudoff se dirigió a la cárcel. Pero allí no estaba la Máslova y el director le explicó que debía estar en la cárcel vieja, donde estaban los condenados a destierro.

Catalina Máslova estaba, con efecto, en la cárcel vieja. Entre las dos prisiones había un largo trecho, así es que Nekliudoff, aun cuando no perdió un minuto de tiempo, llegó después del medio día. Quiso acercarse a la puerta del edificio alto y sombrío; pero el centinela no lo permitió y tocó una campanilla. Apareció un llavero a quien Nekliudoff enseñó su permiso, pero el llavero rehusó dejarle entrar sin consentimiento del director, y Nekliudoff tuvo que esperar a éste.

En tanto que subía la escalera oyó tocar en el piano una rapsodia de Liszt.

Nekliudof preguntó a la criada si el director estaba en casa, y le dijo que no.

—¿Cuándo estará?

—Voy a preguntarlo.

Calló el piano y se oyó una voz agria que decía:

—No está ni estará en todo el día. Decídselo al que pregunta.

Principió de nuevo la rapsodia; pero luego calló el piano, se oyó remover una silla y pareció que la pianista se aprestara a salir para saber quién era el que a tales horas llamaba.

—Papá está fuera, — empezó a decir con voz agria una señorita fea y palliducha. Pero al ver un joven elegante se humanizó.

—Pasad, si lo deseáis. ¿Qué queréis?

—Quisiera ver a una presa; el fiscal me ha dado permiso.

—¡Ah! de esto no sé nada, — contestó la joven. — Papá está fuera. Pero si queréis ver al vicedirector, le encontraréis en su despacho. ¿Queréis decirme vuestro nombre?

—Os doy muchas gracias. — replicó Nekliudoff, sin contestar a la pregunta.

Apenas llegaba al final de la escalera, oyó de nuevo el ruido del piano.

En el patio halló un empleado, quien le dijo que teniendo permiso para la cárcel nueva no podía dejarle entrar en la vieja, y que, además, la hora de visita había pasado.

—Venid mañana a las diez; es la hora de visita, y, además, el director estará en su despacho.

Nekliudoff volvió hacia su casa sin acordarse sino de Katiuscha y de las conversaciones tenidas con el fiscal y los empleados. El hecho de haber procurado ver a Katiuscha por todos los medios posibles; de haber manifestado su decisión al fiscal; de haber ido a las dos cárceles, le había sobrexcitado los nervios, que no querían ahora calmarse.

Al llegar a su casa sacó el cuaderno de sus notas en que consignaba sus impresiones y escribió así:

"Hace dos años que no escribo nada de mi vida, porque la juzgaba una puerilidad; creo que lo es; es un diálogo entre mi conciencia y aquel "yo" verdadero e intelectual que vive en todo hombre. Durante esos dos años este "yo" había quedado obscurecido. Ahora ha despertado a impulso de un hecho extraordinario. El 28 de abril, en la audiencia, en un proceso en que tomé parte como jurado, he visto en el banquillo de los acusados, con traje de presa, a mi Katiuscha, aquella niña que seduje, y, por un error mío, ha sido condenada a trabajos forzados. En este instante vengo de la cárcel y de ver al fiscal. No me la han dejado ver; pero he resuelto hablarla, pedirla perdón, expiar mi culpa hasta con el matrimonio. ¡Dios mío, ayúdame!... ¡Siento que una alegría inmensa inunda mi corazón!"

XXXVII

Aquella misma noche, la Máslova, hundida en una cama, no podía conciliar el sueño; con los ojos muy abiertos contemplaba tan pronto la puerta como la hija del diácono que continuaba paseando, y un tropel de pensamientos asaltaban su mente. Pensaba que no le convenía hacer caso a ningún preso; pero que debía tratar de unirse a un carcelero, a un escribano, a un empleado. ¡Las mujeres gustan tanto a todos! Lo que la horrorizaba era el pensamiento de que podía adelgazar: aquello sería su ruina.

Recordaba que en la audiencia la habían mirado de un modo complaciente todos los magistrados, los soldados, su defensor. Recordó que la Berta le dijo que un estudiante a quien quería cuando estaba con la Rozanov había ido a preguntar por ella. Se acordaba de todo y de todos, menos de Nekliudoff.

La Máslova no guardaba ni un vago recuerdo de su infancia, de su juventud de sus amores con Nekliudoff. Aquellos recuerdos, que le eran más dolorosos, los tenía guardados en lo más íntimo de su alma, encerrados bajo llave para siempre, y ni aun en sueños habría visto a Nekliudoff.

Cuando en la sala del tribunal fijó en él su mirada, no le reconoció, no tanto porque el príncipe llevaba la barba y estaba bastante cambiado, sino porque jamás pensaba en él. Había sepultado todos sus recuerdos una noche negra y tremenda, cuando Nekliudoff, de vuelta de la guerra, había rehusado ir a casa de sus tías.

Hasta aquella no h[illegible] en la esperanza de verle, no le causaba pena aquella [illegible] [illegible]rita que llevaba en sus entrañas. [illegible] después todo [illegible] niño que debía nacer le parecía insoportable [illegible]

Aquella noche las tías esperaban a Nekliudoff; pero éste había telegrafiado que no podía detenerse porque debía estar en Petersburgo al día siguiente y Katiuscha, sabiéndolo, fué a la estación para verle. [illegible] Katiuscha ayudó a [illegible] [illegible]ronas y después [illegible] la cabeza, tomó consigo una niña, hija de la Maska, la vieja cocinera y se fué a la estación, donde a las dos de la madrugada debía estar el tren que conducía a Nekliudoff.

Era una noche tempestuosa [illegible] soplaba fuertemente el cierzo [illegible] caía en gruesas gotas. La obscuridad [illegible] tan grande que ni el suelo se veía. Katiuscha, aun cuando conocía muy bien [illegible] camino, se extravió en el bosque [illegible] como boca de lobo. Cuando [illegible] la estación, el tren [illegible] a marchar. La campana había dado dos toques.

Al llegar al andén Katiuscha vió al príncipe de pie en un vagón de primera clase. En el departamento iluminado con una luz muy viva dos oficiales jugaban a las cartas. Nekliudoff [illegible] [illegible] de los sillones, con [illegible] y pantalones de caballería, [illegible]

se actualmente el proceso del asesinato millonar o señor García Jalón.

El nuevo presidente del congreso

MADRID, 27 — El congreso ha celebrasesión esta tarde, eligiendo para el carde presidente al ex ministro de fomenseñor Villanueva, por 255 votos sobre votantes.

Los diputados republicanos y los jaimisse abstuvieron de tomar parte en la ación.

El señor Villanueva pronunció un disso para agrad r la elección, encando a la c n r or la forma magistral que se o r los diputados, que lo citaron nán r n ente.

El jefe del partido conservador, don tonio Maura, fué el primero en felicitar señor Villanueva, por su brillante discso.

INGLATERRA

Los delegados balcánicos

LONDRES, 27 — El secretario del Foign Office, sir Edward Grey, recibió susivamente a los delegados de los países lcánicos llegados a esta capital para mar el tratado de paz.

Sir Edward Grey informó a dichos degados que las potencias han resuelto que debía firmar sin retraso el tratado sin dificación.

El delegado búlgaro anunció que aceptaba tal resolución. Los delegados de Grea y Servia manifestaron a Sir Edward Grey que consultarán a sus respectivos biernos.

LA PAZ TURCOBALCANICA

LONDRES 27 — El delegado otomano la conferencia de la paz, Osmán Nizami contestó a sir Edward Grey que aceptaba las condiciones de paz propuestas por s potencias.

empréstito del estado brasileño de San Pablo

LONDRES 27 — "The Times" anuncia e 800 000 libras esterlinas en bonos del soro de la ciu d de San Pablo servirán ra reembolsar os adelantos provisorios chos por los b ncos hasta tanto no se ya realizado la emisión del empréstito tres millones de libras. 200.000 esterras de esa suma serán destinadas a obras blicas.

"The Times" agrega que el tipo de emisión del empréstito sería de 97 1/3 por ento.

ITALIA

evos combates en Benghasi — Regreso de fugitivos

ROMA, 27 — Comunican de Bengasi e los puestos avanzados de la columna l general Tassoni, que se halla contrada en Gheral, fueron atacados por unos centenares de beduinos, protegidos r piezas de artillería.

Una vez iniciado el combate, el general soni dispuso que se abriera un nutrido go de artillería que redujo a silencio enemigo el que no tardó en emprenr la retirada después de sufrir importans bajas.

Las tropas italianas tuvieron siete heris leves.

ROMA, 24 — Comunican de Tripoli e, según noticias recibidas de Zuará, na tranquilidad en aquella región.

Numerosas familias de fugitivos han gresado a Zuará figurando entre los gresados el ex aimacan y el hijo del dil.

Las armas entregadas por los indígenas las a tropas italianas de Zuará, ascenden a 30 073.

Aviación

ROMA, 27 — El aviador Cevasco, que bía salido de Milán el 23 del corriente n el propósito ar el raid Milán-Roma, llegó hoy a las 12.5 p. m., aterrizando con toda felicidad.

El aviador Cevasco ha sufrido numerosos contratiempos que le impidieron realizar su raid en una sola etapa, y todos ellos fueron debidos a las malas condiciones atmosféricas para volar.

ROMA, 27 — El aviador Deroy ha llegado a las 10.10 de esta mañana, a Villa Sinagaglia, cerca de Roma, procedente de Milán.

El aviador tuvo que bajar en aquel punto, debido a la intensa neblina reinante, siendo calurosamente ovacionado.

PORTUGAL

El conflicto entre los estudiantes y la policía de Coimbra

LISBOA, — Telegrafían de Coimbra e r tranquilidad entre los estu-

rflicto que éstos tuvieron l jefe de la misma decretó rre s espectáculos públicos hasn aviso

s t diantes han dirigido una nota al r o solicitando la separación del cocía.

ALEMANIA

El embajador argentino condecorado por el kaiser

BERLIN, 27 — El ministro argentino, doctor Luis B. Molina, presentó el doctor Salas al canciller del imperio, von Bethmann Hollwey.

Durante esa entrevista se entretuvieron cordialmente acerca de las relaciones económicas y políticas de ambos países.

A la noche, la embajada argentina aceptó la invitación hecha por la viuda del ex cónsul alemán en Buenos Aires, señor Standt.

El emperador Guillermo otorgó al embajador argentino la condecoración del águila roja de primera clase con estrella de la orden y la misma condecoración de tercera clase al señor Peña y al señor Salas (hijo) y la corona de cuarta clase al señor Uriburu.

El emperador añadió a esas condecoraciones su retrato acompañado de una dedicatoria.

Los industriales buscan padrinos

BERLIN, 27 — Una importantísima compañía de electricidad ha invitado a la embajada argentina para que efectúe una visita a dicho establecimiento.

Los miembros de la embajada realizaron esa visita, almorzando luego allí.

BRASIL

Huelga de ferrocarrileros

RIO DE JANEIRO, 26 — Por no haber sido readmitido un obrero de la compañía de tranvías Light and Power, en la ciudad de Recife, los ferroviarios del mismo punto se han declarado en huelga, imponiendo como único recurso para que vuelvan al trabajo la readmisión de aquél.

Represalias por el movimiento antiinmigratorio italiano

RIO DE JANEIRO, 26 — El ministro agricultura, señor Pedro de Toledo, intimó a las compañías italianas de vapores la rescisión de los contratos que tienen con el gobierno estableciendo un servicio de navegación directa con el Brasil, pues no sólo no cumplen con ellos, sino que han aceptado la prohibición del gobierno italiano referente a la inmigración.

Son los propósitos del ministro de referencia quitarles las subvenciones que dichas empresas cobran, motivados también por la actitud del cónsul italiano en Sao Paulo, repatriando a los colonos huelguistas.

CHILE

La agitación estudiantil contra el internuncio

SANTIAGO, 27 — Continúa la agitación de estudiantes para protestar contra la policía por los excesos cometidos durante la reciente manifestación contra el internuncio Sibilia.

Los estudiantes acaban de decretar la huelga general y se proponen organizar mítines en las principales ciudades, con objeto de pedir el retiro del internuncio.

Los temporales del Sur

SANTIAGO, 29 — Comunican de Concepción que en el sur continúan los temporales, amenazando interrumpir el tráfico de los ferrocarriles.

TEATROS

NUEVO — La compañía de Pablo Podestá estrenó anoche la leyenda regional "...cela de los hombres hasta raptarle e a Zúpay", de Carlos Schaefer Gallo.

La mitología de nuestros aborígenes está plagada de infinidad de leyendas ... cas, que se transforman a medida que va trascendiendo. Zúpay, el bicorne dios selvático de los incas, pone de vez en cuando sus ojos sobre una mujer de la tierra y cela de los hombres hasta raptarle el alma, inanimando el cuerpo con su ígnea aureola.

El adaptador de la leyenda hace ocurrir el suceso en la villa de Guasayán (Santiago del Estero), en 1889. Los chismes de Juan, tucumano que labora la tierra en los intervalos de su haraganería, descubren a Margarita, la guacha, como novia de Zúpay, ante sus padres adoptivos Protasio y Gualberta. Margarita es pretendida por el hijo de ambos, Manuel, y por Ricardo patrón de las tierras en que viven. Manuel suplicado por sus padres, huye para romper el embrujamiento; los campesinos encuentran el cuerpo de Margarita a quien dan por muerta y petrificada, según la leyenda misma. Ricardo lo convence de lo contrario.

Al cabo de un tiempo vuelve Manuel, cuando ha decidido a Margarita a seguirle, en noche tormentosa, mientras ésta asciende el monte sugestionada, rueda ... fulminada por una centella. 'Zúpay se la llevó!'

Es atrevido trasladar a la escena estos cuentos, y la hazaña constituye de por sí un mérito para el señor Schaefer Gallo, que, novicio en el teatro, hace pecar a su construcción de monotonía, sobre todo en el acto primero, a lo que contribuyen lo forzado de algunas salidas y las frecuentes e inútiles repeticiones. En cambio, supo sugerir la haraganería producto del ambiente, la superstición, cobardía y pillería de los campesinos.

"La novia de Zúpay", a pesar del cuidado con que fué presentada, perdió mucho colorido por la falsedad de ... caracterizaciones, como en las de ... protagonistas señorita Pagano y ... Podestá, por la acentuación exagerada ... otros personajes y por el aparato ... en la ficción de la tormenta ... fracasó.

La señorita Pagano cantó el intermedio poético que debía recitar: la invocación a Zupay.

El público ovacionó al autor, quien aunque algo balbuciente, comienza bien su carrera en el teatro.

OLIMPO — El celebrado trágico israelita Mauricio Morcovitch celebra hoy su función de beneficio con el drama de Ricardo Foss, "Daniel Danieli". Fácil es predecir la gran afluencia de público al teatro de la calle Pueyrredón.

NOTICIAS VARIAS

Escuela de agricultura del Chaco — El domingo próximo saldrán para la escuela de agricultura de Colonia Benítez, Chaco, 21 niños del asilo de huérfanos de esta capital, y que ingresarán como alumnos a ese establecimiento.

Nuevo ramal férreo — Por decreto del P. E. se autoriza la construcción en el término de 6 meses de un ramal férreo que, arrancando de la estación San Vicente, se diriia hacia el sud, con una extensión de 45 kilómetros, 700 metros.

Elección de un diputado — El 15 de junio tendrá lugar la elección de un diputado nacional por Tucumán, en reemplazo del doctor Ernesto Padilla, actual gobernador de esa provincia.

Mapa general de la república — El P. E. ha designado vocales de la comisión del mapa general de la república, a los señores Isidoro Ruiz Moreno y Juan M. Huber.

Indulto de presos — Con motivo de la fiesta patria, el presidente de la república ha indultado a los presos Antonio Santiago y Humberto Columbetti.

Rectoría del colegio nacional Noroeste — Dícese que la vacante producida por la muerte del doctor Benavídez será llena-

SIGUE EN LA 4a. PAG.

Federación Gráfica Bonaerense

Realizará su fiesta anual, en el espacioso salón "Mariano Moreno", Santiago del Estero 1253, el sábado 7 de junio a las 8 de la noche.

...te son el actual vicerrector de ese co... señor V...g...o Magnasco.

Movimiento inmigratorio — Durante los días transcurridos del presente mes, han desembarcado cerca de 15.000 inmigrantes.

Fondos para obras de salubridad — El ingeniero Gorostiaga, director de las obras de salubridad solicitó del ministro de hacienda la habilitación de recursos que le son necesarios para la prosecución de las obras emprendidas en la capital y en algunas provincias.

Monumento a Rivadavia — La comisión pro monumento a Rivadavia ha publicado su balance de las sumas recaudadas con ese objeto. Estas hacen un total de pesos 152.624.66

Los Accidentes del Trabajo

MUERTE DE UN OBRERO

En la estación Constitución la máquina-piloto 1318 arrastraba un vagón con el fin de colocarlo en una vía muerta.

Al llegar el convoy a la altura de la calle Herrera y Patagones, apretó contra la pared de la oficina de encomiendas al obrero de la misma empresa, Constantino Bertallo, quien falleció a consecuencia de las heridas que recibiera.

—En el interior del edificio que se construye en la calle Paseo de Julio 60, se encontraba trabajando sobre un andamio el peón Horacio Rosalia.

En un descuido perdió el equilibrio, cayendo al pavimento. Sufrió heridas de importancia en distintas partes del cuerpo.

La comisaría 1a., que tuvo conocimiento del hecho, hizo recoger al herido por medio de la asistencia pública, quien lo llevó para su curación al hospital Rawson, de donde informan que las heridas son de carácter grave y ponen en peligro su vida.

Comunicados

M. LOPEZ — Con referencia a ciertas apreciaciones que sobre la actuación del Partido Socialista hiciera el diputado Lopez, este ciudadano nos envía un recorte donde figura la discusión suscitada por la diputación socialista en el parlamento francés con motivo de la prohibición de un mitin y del servicio militar de tres años.

L. GONZALEZ — Con motivo del editorial de "La Nación" del sábado último el ciudadano L. González nos escribe que la barra que asiste a las sesiones de la cámara de diputados no ignora que no se discute el presupuesto, sino la "moción Castillo": votar el presupuesto a libro cerrado.

Reuniones y Asambleas

SOCIALISTAS

Centro Nueva Pompeya — Esquiú 959. El próximo sábado, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: Acta, balance, correspondencia, socios nuevos, reintegración de la C. A., renovación de los bibliotecarios, informe del delegado del comité pro reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños, fiesta y asuntos varios.

Centro Socialista Femenino — Méjico 2070. Hoy miércoles, a las 8 p. m., la C. A.

Biblioteca "Florentino Ameghino" — Viamonte 1455. Hoy miércoles, a las 8.30 p. m., la comisión.

Centro de la 3a. — Viamonte 1456. El próximo sábado, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: Acta, correspondencia, balances, movimiento de socios, informe de la C. A., ídem del comité electoral, socios de otras secciones inscriptos en la 3a., elección de un miembro de comisión y asuntos varios.

Círculo Juvenil Socialista del Norte — Talcahuano 491. Hoy miércoles, a las 8.30 p. m., el consejo.

Centro de la 1a. y 3a. — Ramón L. Falcón 2761. Mañana jueves, a las 8 p. m., asamblea de segunda convocatoria. Orden del día: Acta, correspondencia, balance, movimiento de socios, asunto local, delegado al C. P. R. del T. de las mujeres y los niños.

Comité pro reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños — Méjico 2070. Hoy, a las 8 p. m., reunión de delegados.

Juventudes Socialistas — Méjico 2070. Hoy a las 9 p. m., el comité de relaciones, para tratar sobre la campaña antimilitarista.

Movimiento Social

CONFERENCIAS

Centro de la 5a. — Mañana jueves, a las 8.30 p. m., en el local social, General Urquiza 1422, tendrá lugar la segunda conferencia del curso de "Anatomía y fisiología" que viene dictando el estudiante Juan Sabatella.

Centro de la 19a. — La C. A. invita a los adherentes y simpatizantes a asistir al curso de taquigrafía que en el local social, French 2868, dará el doctor Chiesa.

La primera conferencia del citado curso tendrá lugar hoy, a las 8.30 p. m.

—Mañana jueves, a la misma hora y en el mismo local, continuará la conversación familiar.

El ciudadano A. Varela disertará sobre el tema "Lucha de clases".

DIVERSAS

Comité pro Teatro Socialista — El número premiado de la rifa sorteada el 3 del actual es el 308.

—Se organiza una fiesta para el sábado 12 de julio próximo en el salón "Mariano Moreno", Santiago del Estero 1243, con un programa de representación teatral, acto de variedades y concierto y baile familiar.

Teatro Socialista — La nueva comisión directiva ha quedado organizada en la siguiente forma: Secretario general, Alejandro Comolli (hijo); secretario de actas, José Rosende; tesorero, Arturo Macchi; vocales: Nicolás Kazandjeff, Antonio Medoro, Angel Gauna y Alberico D'Aloisio; comisión revisora de cuentas: Luis Praino, Mario Regazzoni y Luis Gil.

INTERIOR

ENSENADA — El Subcomité Socialista celebrará asamblea mañana jueves, a las 8 p. m. Orden del día: Acta, movimiento de tesorería, ídem de secretaría y asuntos varios.

SAN FERNANDO — Mañana jueves, a las 8 p. m., en el local del Centro del Tigre, se reunirá la comisión administrativa del Centro.

LANÚS — Hoy miércoles, a las 8.30 p. m., la comisión en Sipe Sipe 272.

TALLERES — Mañana jueves, a las 8 p. m., se reunirá la C. A. del Centro Socialista, a fin de tratar asuntos de carácter urgente.

MAR DEL PLATA — Se ha constituído en el vecino pueblo de Pueyrredón un comité electoral, formado por los ciudadanos siguientes: Secretario, Enrique S. Pezzati, de actas, Jorge Gutranovich; tesorero, León Villamayor; vocales: José Zaccagnini, Carren y Emilio Palacios.

RUFINO — El Centro Socialista celebrará asamblea hoy miércoles a las 8 p. m., en su local social. Orden del día: Acta, correspondencia, movimiento de socios, consideración de los estatutos, socios nuevos y varios.

DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

MANIFIESTO SOCIALISTA

SALTO, 27 — En la última asamblea efectuada por el Centro Socialista local, se acordó lanzar un manifiesto invitando al pueblo a votar en las próximas elecciones por la intervención nacional.

El manifiesto dice así:

"Debiendo verificarse el 1o. de junio próximo la elección de un diputado al honorable congreso nacional, la comisión directiva de este Centro se hace un deber recordar a los afiliados y simpatizantes ... nuestras ideas la conveniencia de con... en el local del Centro (calle Domingo F. Faustino entre San Pablo y Comercio) ... fecha única mencionada, munidos de ... cumplir ... la cual ... ser ... derechos ... nuestro voto, en ... necesa... ciudadanos que anhelan justicia dere... libertad por el nuevo candi...

[illegible] ...nue... Se invita a ... afiliados a la asamblea ... que se efectuará mañana 22. Siendo el asunto de ... se ruega puntual asistencia.

El local del Centro permanecerá abierto al público desde el jueves hasta el sábado de 7 a 10 p. m.

Conferencias socialistas — Propaganda por la intervención nacional — Otras noticias.

MAR DEL PLATA, 27 — El domingo 25 del corriente llevóse a cabo la anunciada conferencia en el vecino pueblo de Miramar, con motivo de las próximas elecciones del 1o. de junio.

Ante una numerosa concurrencia, el ciudadano Pomares ocupó la tribuna explicando el motivo que existe para votar por la intervención nacional, y desarrollando el tema "Hechos de actualidad política".

Los elementos ugartistas recibieron con reservas la palabra socialista, pero la mayoría de la concurrencia la escuchó con evidentes muestras de aprobación.

A continuación habló el concejal señor Broncine, en el mismo sentido y en nombre del comité de la Juventud Democrática.

Al terminar los discursos se repartió entre los concurrentes gran cantidad de boletas con la inscripción "Voto por la intervención nacional". Se repartió igualmente una gran cantidad de números de LA VANGUARDIA y "El Azote".

Mañana se realizará una conferencia sobre el mismo tema en el vecino pueblo de Balcarce.

—El día 25 de Mayo, las autoridades escolares de la localidad, violando la ley de enseñanza laica y violentando la conciencia, y el sentimiento liberal, obligaron a los niños de los colegios del estado a concurrir al tedeum oficial.

SANTA FE

Impuesto progresivo — Palacio legislativo

SANTA FE, 27 — El senador por Caseros, doctor Enrique Thedy, presentará un proyecto estableciendo el impuesto progresivo para todas las propiedades rurales mayores de 2.500 hectáreas.

Con tal fin se hará una nueva valuación, la que será revisada cada cinco años.

—El gobierno gestionará de las cámaras el aumento del crédito para la construcción del palacio destinado a la legislatura en la plaza Pringles.

La obra fué propuesta en 305.000 pesos, pero hacen falta 280.000 más, pues la primera suma ha sido invertida por completo en albañilería y carpintería, aunque todavía no están concluídas las obras de esos ramos.

Hechos diversos

Descubrimiento de un robo

El 24 del corriente, al escribano Carlos M. Lastra Oromí le sustrajeron de su domicilio, Brandzen 1546, una cantidad de alhajas valuadas en 1.500 pesos. Llevado el asunto a la sección "Robos y hurtos", de la comisaría de investigaciones, ésta descubrió que el autor del robo era el ex mucamo de la casa Manuel González. Se le secuestraron todas las alhajas, habiendo confesado el hecho.

Defraudación

José Narice, importador de vinos y aceites, domiciliado en Sarmiento 1481, denunció en la comisaría de investigaciones que su despachante de aduana, Salvador Claris Apiani, había enviado a su establecimiento 80 cajones de aceite con el carrero Florencio Noguera y 40 con el carrero Juan Aragunde. Varios de los cajones llegados por éste contenían petróleo del país, por lo que lo acusó de defraudación. Fué detenido y puesto a disposición del juez doctor Benítez.

Socio infiel

Tito Gabriel, domiciliado en Juncal 459, denunció en la comisaría de investigaciones que en sociedad con Luis Vanni, en un trabajo de colocación de vidrios en la casa de Mateo Desk, quien abonó a Vanni el importe de 450 pesos con un cheque contra el Banco del Comercio. Vanni cobró el importe y desapareció.

El cuento del tío

Ricardo Litta, domiciliado en Parral 35, denunció en la comisaría de investigaciones que, por medio del cuento del tío, le estafaron por desconocidos en 120 pesos provenientes de un cheque que el administrador de "Ultima Hora" le dió para cobrar en el Banco de Italia y Río de la Plata.

Atropellado por un coche

En la calle Bolívar, entre Avenida de Mayo y Victoria, Manuel Giráldez, de 11 años de edad, al intentar cruzar la calzada, fué atropellado por un coche de plaza. Giráldez fué derribado al pavimento pasándole una de las ruedas por sobre la pierna derecha, lo que le causó heridas de importancia.

En una ambulancia de la asistencia pública fué llevado para su curación a su domicilio central.

La comisaría 2a. trata de detener al conductor del coche, que, una vez cometido el hecho, desapareció.

Hallazgo fúnebre

Un agente de la comisaría 2a. encontró ayer en la calle Defensa entre Alsina y Victoria el cadáver de un niño recién nacido, el cual se encontraba envuelto en diarios.

El cadáver fué recogido por la policía, la que lo remitió a la Morgue a fin de que se le practique la autopsia.

Municipales

Los desagües — Ha sido inaugurado parte del nuevo puente construido sobre el arroyo Maldonado en el cruce con la Avenida Alvear. Se prosiguen las obras para terminar el resto, hasta dar al puente la amplitud proyectada.

—Para la mejor realización de las obras de desagüe al sud del municipio, se hizo de imprescindible necesidad la modificación del trazado oficial de las calles Elía y Uruel, trabajo que la intendencia mandó ejecutar porque de ello dependía, como decíamos, la prosecución de las obras de desagüe. Por un mensaje que envió ayer al concejo el intendente, ha solicitado la aprobación del nuevo trazado de dichas calles, adoptado en su oportunidad.

Aparatos de seguridad — El intendente acusó recibo al concejo de la ordenanza que le autoriza a llamar a concurso público para la presentación de aparatos modelos de seguridad contra incendio o explosión destinados al manejo y almacenaje de los inflamables pertenecientes a la serie de los hidrocarburos. Al mismo tiempo dispuso el intendente que se anuncie el concurso, que se cerrará dentro de 90 días.

Alumbrado público — Se acusó recibo al jefe de policía de una nota por la cual solicitaba la instalación de alumbrado en las calles Coronel de Uzmán, Federico Lacroze y Olleros de Triunvirato a Fraga, participándole que en breve serán efectuadas esas instalaciones.

Obras de pavimentación — Por ajustarse a las prescripciones de la ley 7091 que rige la materia, fué aprobado el contrato celebrado entre los vecinos y los empresarios J. Sabarrís y Hnos., para la pavimentación de las calles Alzaga de Chiclana a Las Casas, al precio de 16.50 el metro cuadrado.

Arreglo de una boca de incendio — Se ha solicitado a la dirección de las obras de seguridad el arreglo de la boca de incendio situada en las calles Bartolomé Mitre y Esmeralda, que se encuentra en mal estado de funcionamiento.

Pedido desestimado — Un núcleo numeroso de vecinos radicados en la calle Bolivia de San Fernando a Gaona, solicitaron la pavimentación de la misma. Informó el departamento de obras públicas que la pavimentación de que se trata es sumamente necesaria y que fué autorizada por ordenanza de 6 de octubre de 1911, pero como la emisión de los bonos de pavimentación se encuentra totalmente agotada, no es posible dar cumplimiento a ese pedido.

Multa — De acuerdo con lo informado por el departamento de obras públicas, ... a pagar una multa de 500 pesos a la compañía alemana de ... electricidad en virtud de haberse comprobado que efectuó aperturas en el pavimento...

... Nuevo ... — El presidente del concejo deliberante ha comunicado el nombramiento del señor Manuel S. Bamble para alcalde de la sección 17a.

Compra de propiedades — Para su aprobación, el intendente ha remitido al concejo deliberante los siguientes convenios ad-referéndum.

Con la señora A. P. de Spuch, que vende 7.28 mts. cds. de terreno situado en la esquina de las calles San Juan y Matheu, con frente al N y O, con destino a la formación de una ochava, en la suma de $ ... a razón de 120 pesos el metro cuadrado.

—Con el señor P. Machado, que vende 8.55 metros cuadrados de terreno situado en la esquina de las calles Mercedes y Tranway, con frente al S y O, con destino a la formación de una ochava, en la suma de $ 855, o sea a $ 10 el mt. cd.

Con el señor Heraldo Mostendt, que vende 9.80 met. cds. de terreno situados en la esquina de las calles Conde y Pino, frente al N. E. y S. E., con destino a la formación de una ochava, en la suma de $ 588.60, o sea a razón de 60 pesos el metro cuadrado.

—Con los señores Carlos Dose y Luisa Dose de Diviere, que vende a la municipalidad, con destino al ensanche de la calle Córdoba una fracción de terreno allí situada esquina a la calle San Martín, compuesta por una superficie de 215.45 mts. cds. en la suma de 96.952.50 pesos, o sea a razón de 450 pesos el metro cuadrado.

CORREO

ALFREDO NOGUEIRA — Será imposible conseguirlo hasta el año próximo.

ESPECTÁCULOS

TEATROS

ODEON — Compañía alemana de operetas. "Tuschez".

COLISEO — Compañía de operetas. Cita di Milano".

NACIONAL (Corrientes) — Compañía dramática nacional de Jerónimo Podestá.

TEATRO OLIMPO — Compañía israelita, en la que figura el primer actor Mauricio Moscovitch.

VICTORIA — Compañía cómico-dramática española Plana-Llano.

NACIONAL (Norte) — Compañía dramática española de Juan Domenech.

NUEVO — Compañía dramática nacional de Pablo Podestá.

BUENOS AIRES — Compañía dramática italiana de Mimí Aguglia Ferrari.

ARGENTINO — Compañía cómica nacional de Florencio Parravicini.

CINEMATÓGRAFOS Y VARIEDADES

CASINO — Maipú entre Sarmiento y Corrientes. Entrada general, 1.50.

PARQUE JAPONÉS — Callao y Paseo de Julio. — Centro de diversiones. Precios: de tarde y opción a una atracción o teatro, $ 0.50. De noche, entrada con opción a dos diversiones, $ 1.

CINEMA "PATRIA" — Corrientes 3058. Dos funciones diarias. Proyección luminosa, fija y clara.

GRAN BIÓGRAFO LAVALLE — Lavalle 821. — A la 1.30 y a las 8.45 p. m.

BANCOS

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO — Oficina principal en Buenos Aires. — Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.

Sucursales urbanas, núm. 1, Callao, esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe esquina Larrea, núm. 3, Bernardo de Irigoyen núm. 1528.

Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán. Uruguay. Montevideo.

Brasil: Sao Paulo y Santos.

Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco, Valdivia.

Perú: Lima, Arequipa, Callao y Trujillo.

Bolivia: La Paz y Oruro.

España: Madrid y Barcelona.

CASA CENTRAL

DEUTZCHE UEBERSEEISCHE BANK BERLIN

Capital: 80.000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro: sin interés.		
Idem papel hasta m$n. 200.000		o|o
A plazo fijo hasta $ 20.000 oro o $ 50.000 m$n. por 3 meses.	2 1|2	o|o
Idem a plazo fijo 3 meses	4	o|o
Idem a plazo fijo 6 meses	4 1|2	o|o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta 20.000	4	o|o

C. Lingenfelder, gerente

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa Matriz: Reconquista 200 Buenos Aires.

Capital suscripto	$ 100.000.000 —
Capital integrado hasta 31 de Marzo 1913	93.032.4..
Fondo de reserva y previsión	42.564.922 3.
Primas a recibir sobre las acciones no integradas	4.130.595 —

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisión de terceros toda clase de operaciones bancarias. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, toda clase de comisiones de carácter comercial y en general, todo negocio lícito.

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo (con dos agencias), París, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos, San Sebastián, Valencia (con una agencia en puerto "El Grao") y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Bartolomé Bavio, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, Guaminí, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pergamino, Rosario (sa principal y una agencia), Rafaela, Saladillo, Salta, San Juan, San Luis, Santa Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán y Villaguay.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Núm. 1 Pueyrredón 185.
" 2 Almirante Brown 1422.
" 3 Viamonte 2000.
" 4 Cabildo 2091.
" 5 Santa Fe 1999.
" 6 Corrientes 3200.
" 7 Entre Ríos 785.
" 8 Rivadavia 6902.
" 9 Triunvirato 802.
" 10 Bernardo de Irigoyen 1300.
" 11 Caseros 2965.
" 12 Charcas 1357.
" 13 Bolívar 399.
" 14 Belgrano 2964.
" 15 Bernardo de Irigoyen 179.
" 16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABONA

	M|L		O|S	
En cuenta corriente	1	o|o	1	
A 30 días	1 1|2		1 1|2	
A 60 días	2 1|2		2	
A 90 días	3 1|2		2 1|2	
A 6 meses	4		3	
A 1 año	4 1|2		4	
A 2 años	5		5 1|2	
A 3 años	5 1|2		6	
A 4 años	6		6	

Depósitos a premios con libreta, desde $ 10 c\|l. hasta 10.000, después de 30 días. 4

COBRA

	M|L		O|S	
En cuenta corriente	9	o|o	9	o|o

Descuentos generales, convencionales.

Los señores accionistas tienen derecho de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, de depositar sin comisión alguna sus acciones en las cajas del Banco.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1913.

Jorge A. Mitchell — Elías D. Arnbarri, gerentes.